2844

Municipio de Yondó Antioquia

| GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN | Código: F-PE-GDLC-SG-01 |
|---|---|
| FORMATO CORRESPONDENCIA | Fecha de Aprobación: 05-01-2024 |
| | Versión: 1 |

OAE 1002-2025

24 de marzo de 2026

MUNICIPIO DE YONDO
Gestión Documental
Nº Radicado: E-000705
Fecha de radicado: 24 MAR 2026
Hora: 4:00 PM
Nombre: MARGOTH GALLEGO
Nº de Anexos: 0 FOLIO

Señores:
COOTRANSCOY
Atn: Paula Andrea López Arango
Representante Legal
Dirección Cootranscoy
Yondó, Antioquia.

**COOTRANSCOY**
NIT. 800.247.506-8
Carrera 50 No. 52-06 Barrio Central
Teléfono: 604 832 51 94 Yondó

kmelgarejo - 25/03/2026 8:26am

**Asunto:** Requerimiento de información y lineamientos operativos - Instituciones Educativas Rurales.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar de manera formal el cumplimiento de los siguientes parámetros contractuales.

1. **Presentación Personal:** Se solicita garantizar que todos los conductores mantengan una excelente presentación personal, portando sus respectivas vestimentas de manera organizada y adecuada durante la prestación del servicio. A Solicitud de algunos docentes.
2. **Autorizaciones de Sedes:** Remitir la documentación de autorización correspondiente para las sedes anexas a la Institución Educativa Rural San Miguel del Tigre a petición de la coordinación académica. Se anexa solicitud, indicando los vehículos de cuales sedes necesitan desplazar sus estudiantes hasta la Sede Principal, ubicada en el corregimiento San Miguel del Tigre.
3. **Estado de Revisión Técnico-Mecánica:** Informar el estado actual del requerimiento realizado sobre la revisión técnico-mecánica de los vehículos que operan en las sedes anexas al Centro Educativo Rural La Primavera, respecto a este punto ya se le indicó a la contratista las rutas sujetas a valoración de los vehículos.
4. **Soportes Fotográficos:** Se les recuerda que, como evidencia de cada ruta, se debe adjuntar un mínimo de una fotografía semanal, la cual debe estar obligatoriamente **georreferenciada**.

Municipio
de Yondó
Antioquia

| GESTION DE LA COMUNICACION | Código: F-PE-GDLC-SG-01 |
|---|---|
| FORMATO CORRESPONDENCIA | Fecha de Aprobación: 05-01-2024 |
| | Versión: 1 |

5. **Planillas de Control:** Las planillas de asistencia y ruta deben diligenciarse con los nombres completos y números de identificación de los menores. Así mismo, recordamos la obligatoriedad de diligenciar debidamente la **casilla de víctimas.**

Agradecemos su atención y el cumplimiento oportuno de estos requerimientos, los cuales son fundamentales para garantizar la seguridad de los estudiantes y la calidad del servicio contratado.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y al envío de la documentación solicitada.

Sin otro particular se suscribe.

**URBANO JOSÉ VILLA RAMIREZ**
Asesor Educativo Municipal.
**Proyectó. Vanessa Arias/Apoyo a la Gestión**
**Revisó: Urbano José Villa Ramírez**